

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3252

Número de Repertorio: 7379

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3252 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1102116223		CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO		COMPRADOR	
0200531739		GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		1342029000		25745	
Libro: COMPRA VENTA		COMPRAVENTA			
Acto: COMPRAVENTA					
Fecha inscripción:		viernes, 30 septiembre 2022			
Fecha generación:		viernes, 30 septiembre 2022			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000111886 ✓



20221701076P03374 ✓



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20221701076P03374 ✓					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200531739	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102116223	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90000.00 ✓					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2022 17 01 76 P03374**

2 **FACTURA No. 001-002-000111886**

3
4
5
6
7 **COMPRAVENTA**

8 **QUE OTORGA:**

9 **MARIA GERMANIA GAIBOR COLOMA**

10 **A FAVOR DE:**

11 **PILAR DEL ROCIO CORREA VALAREZO**

12 **CUANTIA: \$ 90.000,00**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **S.G.**

15
16
17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL**
19 **AÑOS DOS MIL VEINTE Y DOS**, ante mí, **DOCTOR GONZALO**
20 **ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL**
21 **CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte la señora **MARIA**
22 **GERMANIA GAIBOR COLOMA**, divorciada, por sus propios
23 derechos; y, por otra parte la señora **PILAR DEL ROCIO**
24 **CORREA VALAREZO**, casada con el señor **VICTOR SALVADOR**
25 **JARAMILLO VIVANCO**, por sus propios derechos. Las
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces,
28 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
2 agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
3 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
4 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**,
6 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente
8 compraventa por una parte la señora **MARIA GERMANIA**
9 **GAIBOR COLOMA**, con cédula de ciudadanía número cero, dos,
10 cero, cero, cinco, tres, uno, siete, tres, nueve, de estado civil
11 divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad
12 de **VENDEDORA**, domiciliada en la Avenida Nueve de Octubre
13 uno seis ocho tres y Avenida Eloy Alfaro, Edificio Torres de
14 Triana, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono: cero
15 nueve ocho cuatro uno uno ocho tres cuatro nueve, correo
16 electrónico: mgaiborsm1@gmail.com; por otra parte comparece
17 la señora **PILAR DEL ROCIO CORREA VALAREZO**, con número
18 de cédula uno, uno, cero, dos, uno, uno, seis, dos, dos, tres, de
19 estado civil casada con el señor **VICTOR SALVADOR**
20 **JARAMILLO VIVANCO**, por sus propios y personales
21 derechos, parte a la que en adelante se le denominará
22 **COMPRADORA**, domiciliada en la calle Cabilolos N cuarenta y
23 uno guión once y Las Almonedas, Cantón Quito, Provincia de
24 Pichincha; teléfono: cero nueve ocho ocho seis cinco ocho cuatro
25 dos uno, correo electrónico: pilarcorreavalarezo@hotmail.com,
26 hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a
27 bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** La Vendedora, es dueña y propietaria de,

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Inmueble lote quince guión veinte y nueve (15-29); en adelante
2 perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada
3 en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes
4 medidas y linderos. **AREA TOTAL:** CUATROCIENTOS SETENTA
5 Y CINCO METROS CUADRADOS. **Frente:** veinte (20,00) metros
6 y lindera con vía quince. **Atrás:** veinte (20,00) metros y lindera
7 con lote número dieciséis guión cero cuatro (16-04). **Derecho:**
8 veinte y tres coma setenta y cinco (23,75) metros y lindera con
9 Lote número quince guión treinta y uno (15-31). **Izquierdo:** veinte
10 y tres coma setenta y cinco (23,75) metros y lindera con lote
11 número quince guión veinte y siete (15-27). Adquirido por
12 compraventa al Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado
13 Piedra Larga, otorgada en la Notaria Tercera de la ciudad de
14 Manta con fecha dieciséis (16) de Noviembre del dos mil once
15 (2011), y la misma que se encuentra inscrito en el Registro de
16 la Propiedad de la ciudad de Manta con fecha dieciséis (16) de
17 Diciembre del dos mil once (2011). El predio descrito se
18 encuentra libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia
19 emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA:**
20 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio
21 de este instrumento público la señora vendedora, da en venta y
22 perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es,
23 Inmueble lote quince guión veinte y nueve (15-29); en adelante
24 perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada
25 en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes
26 medidas y linderos. **AREA TOTAL:** CUATROCIENTOS SETENTA
27 Y CINCO METROS CUADRADOS. **Frente:** veinte (20,00) metros
28 y lindera con vía quince. **Atrás:** veinte (20,00) metros y lindera

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 con lote número dieciséis guión cero cuatro (16-04). **Derecho:**
2 veinte y tres coma setenta y cinco (23,75) metros y lindera con
3 Lote número quince guión treinta y uno (15-31). **Izquierdo:** veinte
4 y tres coma setenta y cinco (23,75) metros y lindera con lote
5 número quince guión veinte y siete (15-27). **CUARTA: PRECIO.-**

6 El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de
7 **(USD \$ 90.000,00) NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS**

8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dinero que será entregado

9 de la siguiente manera: CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO

10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON

11 OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$4.058,82), por

12 **MEDIO DE DEPÓSITO** al Banco del Pichincha S.A., a la

13 administración de Ciudad del Mar, con fecha dos (2) de Agosto

14 del dos mil veinte y dos (2022); TRES MIL DÓLARES DE LOS

15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3.000,00), que fueron

16 cancelados por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA** al

17 Banco del Pichincha S.A., con fecha dieciséis (16) de Agosto del

18 dos mil veinte y dos (2022), a la señora **MARIA GERMANIA**

19 **GAIBOR COLOMA**; OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS

20 CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

21 AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR

22 (\$82.941,18), que serán cancelados mediante cheque de

23 emergencia número cero cero cuatro cuatro dos cinco del Banco

24 de Loja, a nombre de la señora **MARIA GERMANIA GAIBOR**

25 **COLOMA**, la cual declara haberlo recibido a su entera

26 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que

27 hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por

28 lesión enorme. Avalúo Municipal es de NOVENTA Y DOS MIL

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA (\$92.625,00).- **QUINTA: LICITUD DE**
3 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento
4 que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en
5 la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de
6 la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
7 operaciones/transacciones económicas inusuales e
8 injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
9 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
10 Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni
11 provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
12 indirectamente con el cultivo, producción, fabricación,
13 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
14 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o
15 prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
16 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y
17 Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
18 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y
19 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
20 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad
21 considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
22 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de
23 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos
24 no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas
25 por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
26 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTA:**
27 **ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes
28 declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de

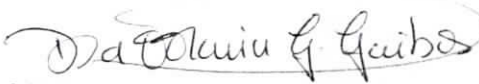
Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

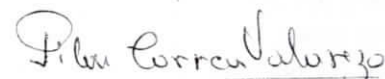
1 conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente
2 que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por
3 este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y
4 domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil
5 de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de
6 controversia.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se
7 generen por concepto de derechos notariales, derechos de
8 Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de**
9 **impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte
10 compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de
11 cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo
12 acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte
13 compradora, declara que los valores por concepto de tarifas
14 Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-
15 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** El comprador
16 queda autorizado para que el presente contrato de compraventa
17 pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente
18 y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA:**
19 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."
21 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Las comparecientes ratifican la
22 minuta insertada, las misma que se encuentra firmada por el
23 Abogado José Caballero Fernández, con matrícula profesional
24 número diecisiete guión mil novecientos setenta y nueve guión
25 trece del Foro de Abogados. Las comparecientes autorizan y
26 solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,
27 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de
28 las mismas se agregan las copias de la cédula de ciudadanía.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
2 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
3 las comparecientes por el Notario se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
5 Notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7
8 
9 MARIA GERMANIA GAIBOR COLOMA
10 C.C. 080053173-9

11
12
13 
14 PILAR DEL ROCIO CORREA VALAREZO
15 C.C. 1102116223

16
17
18
19
20 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
21 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
22
23
24
25
26
27
28



CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Documento N° CDM93

Manta, 07 de Septiembre de 2022

CERTIFICADO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EXPENSAS.

Por medio del presente documento, yo **INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO** con cédula de identidad N° **1307625374** y en mi calidad de **ADMINISTRADOR** de la **CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR** con RUC 1391794193001, CERTIFICO:

Que el Sr. **GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA** propietario del **LOTE (15-1-C-2-P-29)** se encuentra al día en las contribuciones y expensas de la urbanización, detallando que se encuentra cancelado hasta el mes de Septiembre de 2022, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide el presente Certificado para los fines consiguientes.

Atentamente,


CORPORACIÓN SOCIAL
CIUDAD DEL MAR
FIRMA AUTOGRAFADA
INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO
ADMINISTRADOR
C.I.: 1307625374



Ficha Registral-Bien Inmueble

25745

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028080
Certifico hasta el día 2022-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342029000
Fecha de Apertura: jueves, 23 diciembre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Ciudad del Mar

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO ✓
Parroquia: MANTA ✓

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble lote 15-29; en adelante perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos. AREA TOTAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO-METROS CUADRADOS.

Frente: 20,00 metros y lindera con vía quince.

Atras: 20,00 metros y lindera con lote N.- 16-04.

Derecho: 23,75 metros y lindera con Lote N.- 15-31.

Izquierdo: 23,75 metros y lindera con lote N.- 15-27.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	4 viernes, 25 febrero 2011	202	416
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3490 viernes, 16 diciembre 2011 ✓	61766	61795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS	NO DEFINIDO	MANTA

BENEFICIARIO	INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA		
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	ALOAG
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA



PROPIETARIO

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85m2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2, LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2, LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2, LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2, LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2, LOTE 13-08 con un area de 637,72m2, LOTE 13-12 con un area de 697,89m2, LOTE 13-14 con un area de 697,89m2, LOTE 13-20 con un area de 688,77m2, LOTE 04-01 con un area de 571,95m2, LOTE 04-03 con un area de 570,00m2, LOTE 04-04 con un area de 600,00m2, LOTE 04-06 con un area de 600,00m2, LOTE 04-07 con un area de 570,00m2, LOTE 04-08 con un area de 659,45m2, LOTE 04-09 con un area de 570,00m2, LOTE 04-10 con un area de 570,00m2, LOTE 04-12 con un area de 570,00m2, LOTE 04-13 con un area de 634,85m2, LOTE 04-30 con un area de 460,95m2, LOTE 04-31 con un area de 450,42m2, LOTE 04-32 con un area de 452,57m2, LOTE 15-01 con un area de 359,58m2, LOTE 15-03 con un area de 380,87m2, LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

PROMOTOR(A) COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC. NO DEFINIDO MANTA
PROMOTOR(A) METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS NO DEFINIDO MANTA
S.A. MEGA INMOBILIARIA

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 7] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 25 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 2010

Fecha Resolución: lunes, 27 diciembre 2010

a.-Observaciones:

**** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO **** Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 16 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 noviembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble lote n. 15-29, en adelante perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	5
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028080 certifico hasta el día 2022-09-07, la Ficha Registral Número: 25745.



[Handwritten signature in blue ink]



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 0 1 0 9 D F B F W X X





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

111586

FECHA DE EMISION

2022/09/07 14:30

FECHA DE PAGO

07/09/2022 02:30:00p. m.

Nº TITULO DE CREDITO

789936

PERIODO

2022/09/07

A FAVOR DE

GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA C.I.: 0200531739

MANTA

CERTIFICADO Nº 7959

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/07

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/07

3.00

SUBTOTAL 1

SUBTOTAL 2

3.00

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

Menéndez Mero Ana Matilde

FELLO Y FIRMA DE CUERO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 042022-062469

N° ELECTRÓNICO : 218415

Fecha: 2022-04-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-20-29-000

Ubicado en: LT. 15-29 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 475 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0200531739	GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA- ✓

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 92,625.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 92,625.00

SON: NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163128C9HSQFX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-23 08:44:29

N° 082022-072131

Manta, lunes 22 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA** con cédula de ciudadanía No. **0200531739**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172882ENTVYTZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092022-073021

Manta, viernes 02 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-20-29-000 perteneciente a GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA con C.C. 0200531739 ubicada en LT. 15-29 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$92,625.00 NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 02 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



173777HHIR7W1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 529760

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-34-20-29-000	475	\$ 92625

2022-09-07 10:03:43			
Dirección	Año	Control	N° Título
LT. 15-29 URB. CIUDAD DEL MAR	2022	580189	529760

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA	0200531739

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	21.28		-0.85	20.43
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.06		-0.45	1.61
MEJORAS 2013	11.80		-2.60	9.20
MEJORAS 2014	12.29		-2.70	9.59
MEJORAS 2015	0.09		-0.02	0.07
MEJORAS 2016	0.65		-0.14	0.51
MEJORAS 2017	12.03		-2.65	9.38
MEJORAS 2018	14.46		-3.18	11.28
MEJORAS 2019	1.89		-0.42	1.47
MEJORAS 2020	30.02		-6.60	23.42
MEJORAS 2021	11.53		-2.54	8.99
SOLAR NO EDIFICADO	121.63		0.00	121.63
TASA DE SEGURIDAD	18.24		0.00	18.24
TOTAL A PAGAR				\$ 235.82
VALOR PAGADO				\$ 235.82
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-04-12 12:33:14 - . BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1066204761276

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/091619
DE ALCABALAS

Fecha: 30/08/2022

Por: 1,204.13

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 30/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-054614

Tradente-Vendedor: GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA**Identificación:** 0200531739**Teléfono:****Correo:****Adquiriente-Comprador:** CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO**Identificación:** 1102116223**Teléfono:****Correo:****Detalle:****PREDIO:****Fecha adquisición:** 16/11/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-20-29-000

92,625.00

475.00

LT.1529URB.CIUDADELMAR

92,625.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	926.25	0.00	0.00	926.25
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	277.88	0.00	0.00	277.88
Total=>		1,204.13	0.00	0.00	1,204.13

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/091620

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/08/2022

Por: 75.14

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 30/08/2022 ✓

Contribuyente: GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA ✓

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0200531739

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 21375.0

VE-154614



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA ✓

Tradente-Vendedor: GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA

Identificación: 0200531739

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO

Identificación: 1102116223

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/11/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-20-29-000

92,625.00

475.00

LT.1529URB.CIUDADELMAR

92,625.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	75.14	0.00	0.00	75.14
Total=>		75.14	0.00	0.00	75.14

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	92,625.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	71,250.00
DIFERENCIA BRUTA	21,375.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	21,375.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,489.06
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,885.94
IMP. CAUSADO	74.14
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	75.14



Ecuador B.P.
09/09/2022 10:25:40 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BGE-GUBIERNU PROVINCIAL DE
MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIEN
TE
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIEN
REFERENCIA: 1358966094
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG) DE:KPO111
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

Ecuador B.P.
RUC: 1268182520001

MANA (AG)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 956-527-000006956
Fecha: 09/09/2022 10:25:55 a.m.

No. Autorización:
090920201176818352000120565270000069562022102514

Ciiente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

GRACIAS POR SU VISITA
Sin Derecho a Credito Tributario

RAZON: De conformidad con el artículo 10 de la Ley Notarial, certifico que el presente documento es una copia fiel del documento original que se me exhibió y se me entregó.

No. 6 de la Ley Notarial, certifico que el presente documento es una copia fiel del documento original que se me exhibió y se me entregó.

Quito, 9

12 SEP 2022

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMA SEXTA, S.M.L.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200531739

Nombres del ciudadano: GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GAIBOR EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: COLOMA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015 ✓

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 222-761-77583



222-761-77583

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020053173-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA

FECHA DE NACIMIENTO **1959-02-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ODONTÓLOGA** V3338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAIBOR EMILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COLOMA EMMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-19

0010000384

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0009 FEMENINO**

GAIBOR COLOMA MARIA GERMANIA

N 37908683

CC N. 0200531739



Dra. Betania G. Gaibor

098411834-9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102116223

Nombres del ciudadano: CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: JARAMILLO VIVANCO VICTOR SALVADOR ✓

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1989

Datos del Padre: CORREA FRIAS MARIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALAREZO LOAIZA MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 229-761-71629



229-761-71629

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUI.1102116223

**CORREA
VALAREZO**
NOMBRES
PILAR DEL ROCIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 MAR 1963
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
FIRMA DEL TITULAR
Pilar Correa Valarezo

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
016729047
FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2031
NAT./CAN
714240



0988658421

Pilar Correa Valarezo



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA FRIAS MARIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO LOAIZA MARIA EUGENIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
JARAMILLO VIVANCO VICTOR SALVADOR
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 23 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2222
TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
No donante

J. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0167290472<<<<<1102116223
6303080F3111231ECU<NO<DONANTE4
CORREA<VALAREZO<<PILAR<DEL<ROC

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021✓



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **3**
JUNTA No. **0003 FEMENINO**



CC N°: **1102116223**

CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS
CONDICIÓN CIUDADANÍA



JARAMILLO
VIVANCO
NOMBRES
VICTOR SALVADOR
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
21 ABR 1960
LUGAR DE NACIMIENTO
STO. DOMINGO STO. DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COL
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº. DOCUMENTO
007220091
FECHA DE VENCIMIENTO
28 JUN 2031
NATCAN
630314

NUL1101987152

Jaramillo



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO SANCHEZ JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO VILLAVICENCIO AMALIA MARINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
CORREA VALAREZO PILAR DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 28 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR
E33337222
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0072200915<<<<<1101987152
6004217M3106280ECU<SI<<<<<<<9
JARAMILLO<VIVANCO<<VICTOR<SALV

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **3**
JUNTA No. **0004 MASCULINO**



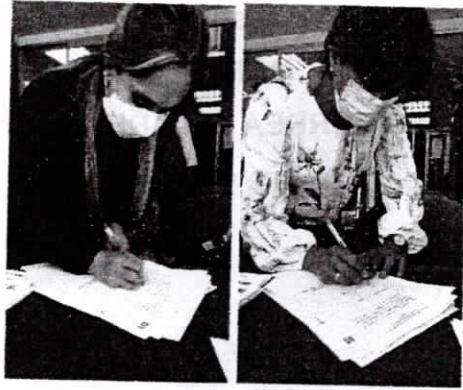
CNE

Nº **41090192**



CC N° **1101987152**

JARAMILLO VIVANCO VICTOR SALVADOR



A long, stylized blue signature or scribble that extends diagonally across the right side of the page. It begins with a small, circular mark and then flows into a long, sweeping line that curves upwards at the end.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA QUE OTORGA: MARIA GERMANIA GAIBOR COLOMA A FAVOR DE: PILAR DEL ROCIO CORREA VALAREZO**, firmada y sellada en Quito, doce de septiembre del año dos mil veinte y dos.-



DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

